



PASOS REGISTRO RED SARA

Entrar en: <https://reg.redsara.es/>

(REDSARA es un Registro General para las diferentes administraciones: estatal, autonómica, local,...)

Clicar “Nuevo registro”

reg.redsara.es

(REG)

Puedes utilizar el Registro Electrónico General para presentar solicitudes y documentos dirigidos a cualquier órgano de la Administración General del Estado (AGE), sus Organismos públicos, sus Entidades dependientes o vinculadas, y para otras Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas y Entidades Locales que estén adheridas al sistema de interconexión de registros).

AVISO IMPORTANTE:

- Recuerda que este Registro Electrónico se ofrece para que realicen envíos **solo ciudadanos y empresas**.
- En ningún caso deberán figurar como Interesados las Administraciones Públicas. Estos registros podrán ser rechazados en el destino.
- Las Administraciones Públicas deben intercambiar sus registros por la Plataforma del Sistema de Interconexión de Registros (SIR) **a través del registro de sus Oficinas de Registro y no este servicio electrónico de registro.**

Nuevo registro

Mis registros

Envía tus sugerencias

Clicar “Interesado” (si lo haces como representante, te va a pedir nombre/datos de quién se es representante) y comenzar a introducir todos los datos en el apartado “Datos de contacto y correspondencia”,

1.1 Datos de contacto y correspondencia

Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Estos datos serán facilitados a la unidad de destino. Los campos teléfono principal y correo electrónico, aun no siendo obligatorios, pueden ser informados para facilitar el contacto con el interesado de la misma unidad de destino.

Tipo de vía* Seleccione tipo de vía	Nombre y número de la vía o calle*
Bloque	Escalera
Piso	Puerta
País* España	Provincia* Seleccione una provincia

Ten en cuenta que los marcados con asterisco son obligatorios y si no los cumplimentas no te permita avanzar en la presentación.

Al final de este apartado / pie de página te aparece

Seleccione si desea recibir avisos cuando el asiento llegue al registro de destino por alguno de los medios siguientes

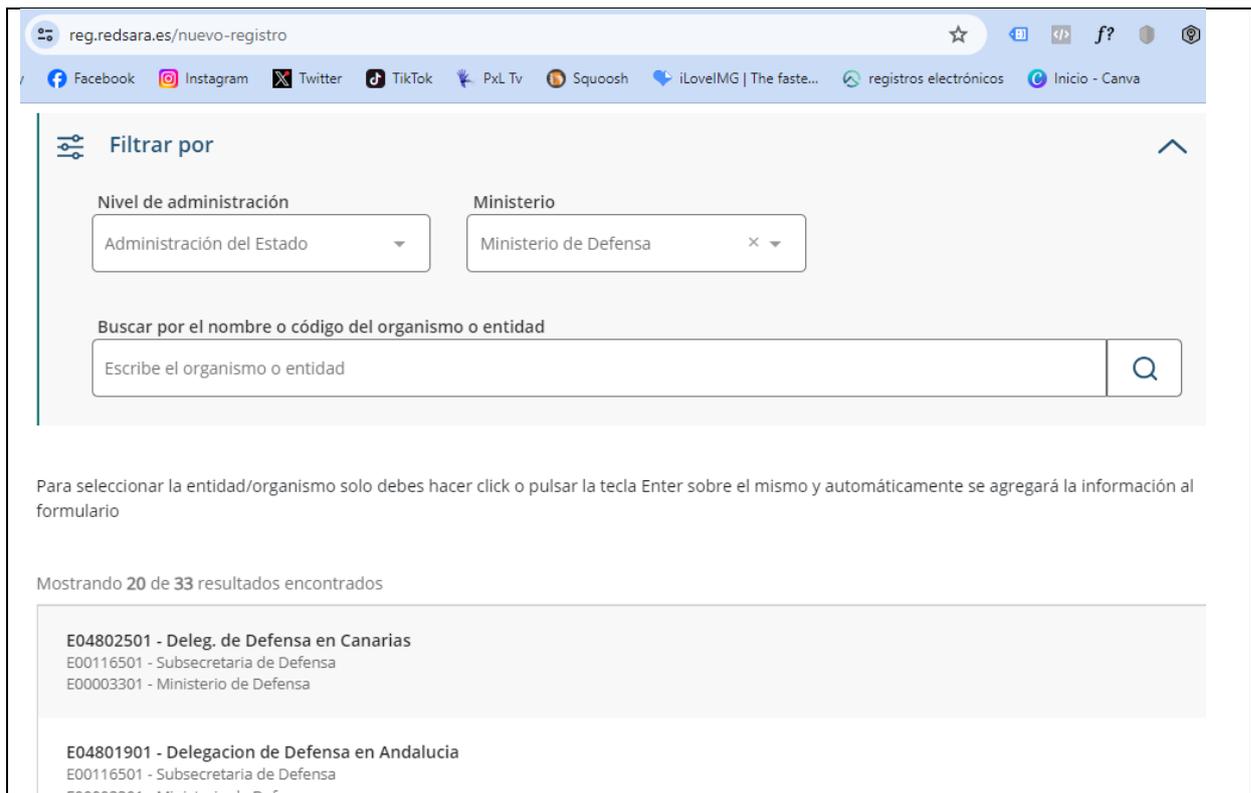
Deseo recibir avisos sobre este registro en el correo electrónico proporcionado.

Deseo recibir avisos sobre este registro por SMS en el móvil indicado.

Siguiente

Para ser informado, incluye tu teléfono y/o dirección de correo electrónico y clicas sobre “si deseo recibir....”, para que te lleguen los avisos/notificaciones de la administración que la presentación pueda generar por y al llegar al final, pulsa siguiente.

En la página siguiente con el buscador se accede a las opciones de: Nivel de administración, seleccionamos “Estatat” + en Ministerio, seleccionamos “Defensa”



Nos aparecen 33 destinatarios posibles. Podemos escribirles a todos, repitiendo cada uno de estos pasos

Nosotros hemos seleccionado para este registro, en la segunda página “Ministerio de Defensa”, como podríamos haber elegido cualquiera de las otras 32 opciones.

En asunto hemos escrito:
“Llamamiento cumplir juramento de garantizar la soberanía/independencia de España”, porque el campo está limitado a 80 caracteres

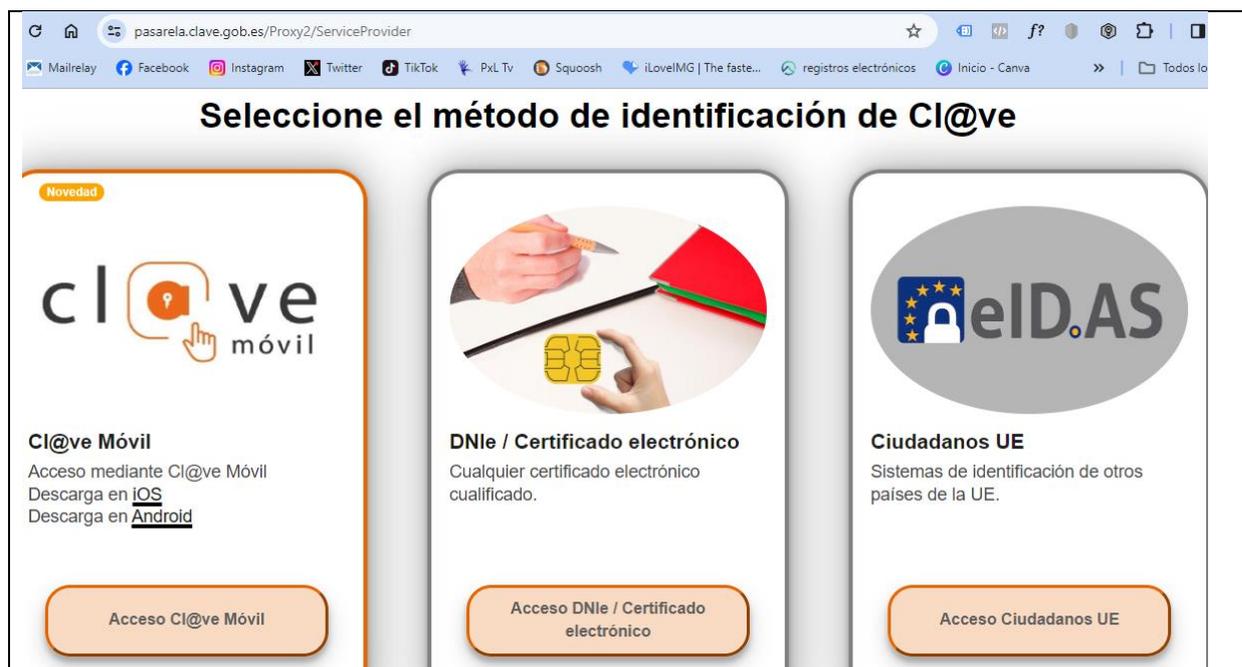
En “Expone” y “Solicita”, hemos fraccionado el texto como se ve en el justificante de presentación.

Damos a siguiente y nos lleva a la página “Documentación” donde podemos adjuntar documentos o el propio escrito completo en pdf, p. ejemplo. En este caso no lo hemos visto necesario. Quizás para sucesivas presentaciones...

Damos a siguiente y nos lleva a la última página, donde es visible el escrito completo/apartados: Destinatario, Asunto, Expone y Solicita.

Una vez comprobamos que todo está bien (en caso contrario tendríamos que darle al botón “anterior”, debajo de la página, para retroceder y corregir), clicamos sobre la casilla “Confirmando que los datos del presente formulario son correctos y manifiesto la voluntad de firmarlo digitalmente y presentarlo en el Registro. *” y clicamos sobre el botón “firmar”

En la página siguiente, elegimos el método de identificación “firma digital, clave, etc.... para que se realice la firma.



A continuación nos lleva a una nueva página en la que podemos descargar el justificante de la presentación

Y listo ¡!!! Voilá!!!

OTRAS SEDES ELECTRÓNICAS de las Fuerzas Armadas

MINISTERIO DE DEFENSA – SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.defensa.gob.es>

EJERCITO DE TIERRA

<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/>

Se puede escribir a través del formulario de contacto de cada una de las provincias.

EJERCITO DEL AIRE

<https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/ejercitodelaire/es/>

Además a través del siguiente enlace se accede a varias páginas:

<https://ejercito.defensa.gob.es/contacto/index.html>

Instituto social de las FAS

<https://sede.isfas.gob.es/>

Tiene que ver con prestaciones de personal de las fuerzas armadas. No obstante se puede investigar si tiene sentido dirigirse a los diferentes departamentos en el ánimo de que también les pueda llegar